

## Las Lisas: Una Historia De Destrucción

Después de realizar un reconocimiento de campo en febrero del 2000, en el que participamos Trópico Verde y Greenpeace, concluimos que las consecuencias podían ser irreversibles si no se actuaba con urgencia. Hasta el momento nada se ha hecho.

### *El lugar de los hechos: Las Lisas*

El canal de las Lisas es parte de un extenso cauce de cerca de 150 km. llamado Canal de Chiquimulilla, que antiguamente recorría paralelo a la costa del Pacífico de Guatemala, iniciando en la frontera con El Salvador

El canal de las Lisas es parte de un extenso cauce de cerca de 150 km. llamado Canal de Chiquimulilla, que antiguamente recorría paralelo a la costa del Pacífico de Guatemala, iniciando en la frontera con El Salvador.



[Ver mapa](#)

### LOS DAÑOS DEL DRAGADO

- El material dragado se tiró al área de los manglares, que están muriendo, así como la fauna que vivía en ellos.
- La Barra Choca, a 2 km. de Las Lisas, parece un desierto. Antes de enterrar el lugar, que era un santuario de fauna acuática, "alguien" mandó cortar el manglar y luego fue cubierto con la arena del dragado.
- Más de medio millón de árboles de mangle fueron cortados.
- Sin ninguna justificación y sin estudios que avalaran la obra, se abrió un canal artificial de 2 km. de largo, para comunicar el canal con el contaminado río Los Esclavos. Esta obra se paró a 25 metros del río. El riesgo de contaminación del agua del canal de Las Lisas es inmenso, pues las crecidas anuales del río pueden superar esta distancia.
- Muchos criaderos de larvas de camarón y de crustáceos, fueron destruidos.

El canal tiene una extensión de 12 Km. y cuenta con una sola salida al mar, la Barra del Jote, situada a 3 Km. del pueblo de Las Lisas, hacia el este. Desde Las Lisas hasta El Ahumado, hacia el oeste, hay 9 km. Este tramo dista 2 km. del río de Los Esclavos, el cual está altamente contaminado por sustancias orgánicas y químicas.

Hace aproximadamente 50 años, además de la Barra del Jote existía otra comunicación con el mar, a 1 km. de Las Lisas hacia el Ahumado, la cual se cerró de forma natural y fue colonizada por el manglar. Por ese motivo, a esa barra se le llamó La barra "Choca", expresión local que significa ciego.

En esos terrenos que la naturaleza ganó al mar, se desarrolló uno de los manglares más productivos de toda esa región, donde habitan y se reproducen multitud de especies aprovechadas por las comunidades locales de pescadores.

Hasta antes del paso de la draga, era un lugar privilegiado para la reproducción de cangrejos, moluscos y crustáceos; servía como hogar para numerosos mamíferos y aves. Era un lugar de impresionante belleza.

### *El Mitch y la justificación del dragado*

Durante muchos años, las comunidades locales solicitaron al Gobierno el dragado de una franja de 4 Km. dentro del canal, debido a que la arena estaba obstruyéndolo. A finales de 1998, el Gobierno recibió una ayuda considerable para la reconstrucción de los daños causados por el huracán Mitch. Dentro de los proyectos de reconstrucción estaba el del dragado del canal de Las Lisas.

De acuerdo con la dimensión de la obra, para realizarse se debería haber hecho un estudio de impacto ambiental. Sin embargo como la obra se realizó con la categoría de "emergencia", este hecho fue aprovechado para saltarse las normas ambientales existentes, y además para causar un desastre mayor que el del Mitch, pues no se hizo ninguna supervisión. Estos fondos podrían haberse usado con mejor criterio.

### *Los daños causados*

Entre los desastres causados, uno de los más importantes fue el dragado de todos los remansos del canal, que son las zonas de cría de varias especies de importancia como el camarón, los cangrejos y los ostiones, dejándolos sin posibilidades de reproducirse. Los restos del dragado fueron depositados en el manglar, enterrándolo y causando un daño enorme.

Además, se abrió, sin ninguna justificación, un nuevo canal de 2 Km. de largo, con la pretensión de unir el río Los Esclavos con el Canal de las Lisas.



Con esta obra se corría el grave riesgo de contaminar las aguas del canal, al juntarse con las del río. Sólo la fuerte oposición de los pescadores artesanales y empresarios locales impidió este desastre. Aún así, la construcción del nuevo cauce destruyó 50 000 m<sup>2</sup> de manglar, y ha supuesto un descaro desperdicio del dinero de las ayudas del Mitch, que podían haberse usado con mejor criterio.

### *La reacción oficial*

A pesar de que los habitantes del área que se oponían al proyecto iniciaron sus denuncias a mediados de 1999, ninguna autoridad del Estado se interesó por investigar los hechos. Algunos de los denunciantes fueron amenazados de muerte, lo que provocó el exilio de una de las personas que con más fuerza se oponía a la obra.

En enero del año 2000, Trópico Verde recibió la petición de algunos habitantes del lugar para intervenir en el caso. A raíz de esa petición, junto con Greenpeace hicimos varias visitas al área, en las que verificamos los daños que se estaban produciendo, y denunciábamos los hechos ante las autoridades competentes y ante la opinión pública.

Nuestros intentos por ponernos en contacto con la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, el organismo encargado de la obra, fueron infructuosos. Del resto de organismos y personas que contactamos - Comisionado Presidencial para el Medio Ambiente, Instituto Nacional de Bosques, Comisión de Ambiente del Congreso y Comisión Nacional del Medio Ambiente - no recibimos más que promesas y buenas palabras. Todos se intentaron sacudir la responsabilidad, y, hasta hoy, nada

han hecho.

### *Nuestras demandas*

Un año después de este desastre, aún estamos esperando a que se reparen los daños y se castigue a los responsables. Después de la reciente creación del Ministerio del Ambiente de Guatemala, existe un organismo que tiene autoridad para investigar lo sucedido y actuar de forma inmediata. Exigimos al Ministerio que actúe con toda prontitud. He aquí nuestras recomendaciones para enfrentar el caso:

- Llevar a cabo una investigación rigurosa para esclarecer la responsabilidad en que hayan incurrido los funcionarios del Estado involucrados en la aprobación de la obra, y enjuiciar a los responsables.
- Enjuiciar a la empresa constructora por los daños causados.
- Reconocer la responsabilidad subsidiaria del Estado en este desastre.
- Restaurar la Barra Choca sacando toda la arena allí depositada, y permitir que el manglar se regenere.
- Sancionar a quienes, antes de tirar la arena en ese lugar cortaron las 18 manzanas de manglar.
- Rellenar nuevamente los 2 Km. del cauce artificial que llega a 25 metros del río los Esclavos.